



Administración Local

Ayuntamientos

VILLATURIEL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, y el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2026, acordó declarar como festivos locales de este municipio para el año 2027 los siguientes días:

Localidad	Fechas	Denominación
Alija de la Ribera	7 de enero de 2027	San Juliano
	10 de mayo de 2027	La Enramada
Castrillo de la Ribera	4 de junio de 2027	Sagrado Corazón
	30 de diciembre de 2027	Santiago el Mayor
Mancilleros	24 de julio de 2027	Santiago Apóstol
	26 de julio de 2027	
Marialba de la Ribera	31 de mayo de 2027	El Hábeas
	27 de diciembre 2027	San Juan Apóstol
Marne	15 de junio de 2027	La Octava del Hábeas
	5 de agosto de 2027	Nuestra Sra. de las Nieves
Puente Villarente	26 de junio de 2027	San Pelayo
	14 de septiembre de 2027	La Cruz
Roderos	19 de enero de 2027	San Antonio
	16 de julio de 2027	Ntra. Sra. del Carmen
San Justo de las Regueras	6 de agosto de 2027	San Justo y Pastor
	14 de diciembre de 2027	Santa Lucía
Santa Olaja de la Ribera	27 de mayo de 2027	Hábeas Corpus
	10 de diciembre de 2027	Santa Eulalia
Toldanos	23 de febrero de 2027	La Cátedra de San Pedro
	24 de agosto de 2027	La Virgen de la Mora
Valdesogo de Abajo	2 de enero de 2027	La Circuncisión del Señor
	15 de junio de 2027	La Octava del Hábeas
Valdesogo de Arriba	6 de mayo de 2027	San Miguel Arcángel
	7 de mayo de 2027	
Villarroañe	26 de junio de 2027	San Pelayo
	14 de agosto de 2027	San Roque
Villaturiel	24 de junio de 2027	San Juan
	5 de octubre de 2027	San Froilán

Lo que se hace saber para general conocimiento y efectos

En Villaturiel, a 1 de julio de 2026.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.